



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros para el ejercicio de 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                      | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|---|----------------------------|
| 1.          | Gastos de personal                      | 847.180,00                 |
| 2.          | Gastos en bienes corrientes y servicios | 924.550,00                 |
| 3.          | Gastos financieros                      | 11.000,00                  |
| 4.          | Transferencias corrientes               | 143.900,00                 |
| 6.          | Inversiones reales                      | 731.422,00                 |
| 9.          | Pasivos financieros                     | 70.200,00                  |
|             | Total presupuesto                       | 2.728.252,00               |

#### ESTADO DE INGRESOS

| <i>Cap.</i> | <i>Descripción</i>                       | <i>Importe consolidado</i> |
|-------------|--|----------------------------|
| 1.          | Impuestos directos                       | 922.000,00                 |
| 2.          | Impuestos indirectos                     | 42.300,00                  |
| 3.          | Tasas, precios públicos y otros ingresos | 604.985,00                 |
| 4.          | Transferencias corrientes                | 445.842,00                 |
| 5.          | Ingresos patrimoniales                   | 330.620,00                 |
| 7.          | Transferencias de capital                | 382.505,00                 |
|             | Total presupuesto                        | 2.728.252,00               |

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

- Secretario-interventor: 1, grupo A1, nivel 27, situación: Cubierta en propiedad.
- Técnico de gestión económico-financiera: 1, grupo A2, nivel 25, situación: Cubierta en propiedad.
- Auxiliar administrativo: 1, grupo C2, nivel 17, situación: Cubierta en propiedad.



– Operarios de servicios múltiples: 2, grupo E, nivel 14, situación: Cubierta en propiedad.

– Subalternos: 1, grupo E, nivel 14, situación: Cubierta en propiedad.

– Subalternos: 1, grupo E, nivel 14, situación: Vacante.

B) Personal laboral:

– Auxiliar administrativo: 2.

– Subalterno de limpieza: 1.

– Subalterno electricista: 1.

– Auxiliar biblioteca: 1.

– Conserje colegio: 1.

– Encargada de museo y festejos (auxiliar administrativo): 1.

– Técnico jardín de infancia: 2.

– Subalterno operario servicios múltiples: 2.

Resumen. –

Total funcionarios carrera: 7 plazas.

Total personal laboral: 11 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Espinosa de los Monteros, a 26 de mayo de 2021.

El alcalde,  
Raúl Linares Martínez-Abascal